



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de marzo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Aclaración del Colegio de Abogados de La Rioja	LA RIOJA
Premios Fernando Albi 2004	EXPANSIÓN
Abogados piden que la escuela eduque contra los malos tratos	Provincias
Malestar en la judicatura por la exclusión de Valladolid de las capitales con juzgado contra la violencia doméstica	Norte Castilla
Palma contará con un Juzgado de Violencia sobre la Mujer	Última Hora
Más coordinación con los juzgados en casos de maltrato	Provincias
Abogados afirman que el exceso de órdenes de alejamiento impide a la policía proteger a todas las víctimas	Provincias
Justicia tendrá que alquilar pisos para instalar nuevos juzgados	P. Aragón
Las estrecheces de la Justicia	HERALDO
Tertulias en el Colegio de Abogados de Baleares	Última Hora
El Colegio de Sevilla presenta dos nuevos libros	ABC
La aplicación de la Ley 1/2004	FARO Melilla
Clausurado el curso sobre la ley contra la Violencia Doméstica	FARO Melilla



185 cm2
368 Euros
Sección: Región
Página 27
05/03/2005

O.J.D.: 17.132 E.G.M.: 92.000

Aclaración del Colegio de Abogados de La Rioja

Sr. Director:

En Diario LA RIOJA de 3 de marzo aparecen sendas reseñas sobre la iniciativa de la Sala de lo Contencioso del TSJ de elevar al TC determinada cuestión sobre los llamados 'jueces sustitutos'. Concretamente, aparece la opinión del Sr. presidente del TSJ, Sr. Espinosa, y la mía. A preguntas del redactor, yo manifestaba que tal cuestión «no tiene fundamento», lo que ha sido interpretado por algunos compañeros en el sentido de que defiendo la figura del juez sustituto, lo que no es exacto.

La reseña periodística es correcta: Es decir, yo creo que la iniciativa cursada al TC no

tiene fundamento, y que esta cuestión ya fue resuelta por el TC en Auto de 24 de septiembre de 1997, por los argumentos que constan en dicha resolución a la que me remito.

Otra cosa es que nos guste la figura o la institución del juez sustituto, que no es el caso. Hay asuntos en los que el ciudadano y el profesional se encuentra con un juez sustituto en 1ª Instancia, con magistrado sustituto en apelación, etc. No es éste el sistema deseable en una sociedad desarrollada y garantista. Y mucho más inaceptable es el abuso de que la figura del sustituto se aplique no por un plazo breve (licencia, enfermedad del titular, etc) sino como forma de cubrir de manera más o menos aceptable un juzgado.

Estamos de acuerdo en que las plazas de-

ben ser cubiertas por profesionales que cedan por el sistema tradicional de oposición, eliminando el régimen actual de los sustitutos, pero a la vez ampliando los supuestos de acceso a la Judicatura por parte de los abogados con experiencia, que conocen el «el derecho vivo». El sistema de acceso por oposición no es el único posible, aunque ahora se ha restringido, y el abogado con experiencia aportaría mucho a la función jurisdiccional, como resulta evidente en otros sistemas europeos.

Espero haber aclarado nuestra posición.

La cuestión suscitada, en mi criterio, no tiene relevancia constitucional. Ahora bien, tienen razón quienes discrepan de este sistema, que es deficiente. Son cosas distintas.

Carlos M^o Sáenz Cosculluela

Decano del Colegio de Abogados de La Rioja

AGENDA

■ Esade y el Tribunal Arbitral de Barcelona organizan un *Curso de Arbitraje*.

Especialización en Técnica Arbitral, que se desarrollará, todos los lunes y miércoles, del 30 de marzo al 6 de junio, en horario de 19:15 a 21:15 horas. Para más información dirigirse a Secretaría de Cursos de Postgrado de Esade-Facultad de Derecho (Tfno.: 934 953 815; web: www.esade.edu/seminariosderecho o mail:

Silvia.Guerrero@esade.edu)

■ El Colegio de Abogados de Madrid ya ha publicado las bases de la convocatoria de los Premios Fernando Albi 2004. Puede concurrir cualquier persona física española así como personas jurídicas de las distintas nacionalidades iberoamericanas; el premio está dotado con una suma de 6.010,12 euros. Los trabajos, que tendrán que ser originales e inéditos, versarán sobre cualquier tema referente a la Administración Local, con una extensión mínima de cien folios y por una sola cara. Los autores iberoamericanos referirán su trabajo a la Administración Local de su respectivo país. El plazo de presentación de trabajos termina el 30 de junio. Más información en teléfono 91 435 78 10.



Abogados piden que la escuela eduque contra los malos tratos

EP ■ VALENCIA

Jueces y abogados señalaron ayer en Valencia la "importancia" de la educación para acabar con la violencia doméstica.

Expertos reunidos en el Colegio de Abogados, con motivo del segundo curso sobre Violencia Doméstica, insistieron en la conveniencia de una "reforma educativa en aspectos como la dignidad o la igualdad" para salir del "contexto patriarcal en el que a veces se produce el maltrato contra las mujeres".

El coordinador del curso, José Antonio Burriel, comentó que los expertos señalan que el maltrato repercute "directísimamente en los hijos", ya que muchos "se pueden convertir en futuros maltratadores".

Burriel reclamó que es necesario "educar en la convivencia y en la solución de los conflictos". Manifestó que "la violencia doméstica acabará en el momento en que eduquemos bien".

Se refirió también a que los abogados deben tener cuidado "para que las víctimas no traten de usar las denuncias para obtener una posición de privilegio en el proceso de separación o divorcio".

Indicó que con la nueva Ley el mismo juzgado que resuelva los malos tratos se encargará de la separación si se pide ésta.



Malestar en la judicatura por la exclusión de Valladolid de las capitales con juzgado contra la violencia doméstica

La provincia supera a otras como Santa Cruz de Tenerife, Vizcaya y Alicante en número de denuncias por malos tratos

J. MORENO VALLADOLID

Jueces y abogados han expresado su malestar por la decisión del Consejo de Ministros del viernes de excluir a Valladolid entre las 14 provincias que en los próximos meses contarán con un nuevo juzgado específico para atender los casos de violencia doméstica.

El Gobierno de Zapatero acordó, dentro de un paquete de medidas para incentivar la igualdad femenina y agilizar las actuaciones en materia de violencia familiar, la creación de 16 nuevos órganos jurisdiccionales, que se deberán hacer cargo de todos aquellos asuntos que tengan que ver con los malos tratos. Cuatro de ellos estarán en ciudades como Madrid y Barcelona, mientras que los otros doce se repartirán por la geografía nacional.

Sin embargo, entre esas provincias no está Valladolid pese a que en el 2004 superó con 1.539

asuntos a provincias como Vizcaya (1.518), Santa Cruz de Tenerife (1.084), Alicante (1.173), Guipúzcoa (918), y Álava (630), según la Memoria del Consejo General del Poder Judicial.

Los asuntos de que se harán cargo los nuevos juzgados comprenden cuestiones relacionadas con violencia de género (marido-mujer) y entre padres e hijos. Además, estos órganos conocerán no solo las cuestiones penales sino todas aquellas que tienen que ver con materia civil, y entre las que incluirán las separaciones matrimoniales, medidas de custodia de hijos, y regímenes de visitas.

Sin voluntad política

Desde el Colegio de Abogados, su decano, Enrique Sanz Fernández de Lomana, ha calificado de «agravio comparativo» la decisión del Gobierno central. «La decisión del Consejo de Ministros del viernes no se ha tomado por

NUEVOS JUZGADOS

- ▶ Madrid: El pasado año registró 10.460 asuntos de violencia doméstica.
- ▶ Barcelona: 3.345 casos.
- ▶ Granada: 3.264 casos.
- ▶ Sevilla: 3.704 casos.
- ▶ Palma de Mallorca: 3.790.
- ▶ Málaga: 3.264.
- ▶ Las Palmas: 2.761.
- ▶ Santa Cruz de Tenerife: 1.084.
- ▶ Alicante: 1.173 casos.
- ▶ Valencia: 2.695 casos.
- ▶ Murcia: 1.709 casos.
- ▶ Vizcaya: 1.518 casos.
- ▶ Álava: 630 casos.
- ▶ Guipúzcoa: 918 casos.
- ▶ Valladolid: No contará con un nuevo juzgado a pesar de haberse tramitado el pasado año 1.539 asuntos en materia de violencia doméstica.

crucios de necesidad para tratar de resolver el atasco judicial por denuncias de malos tratos. Han sido criterios de conveniencia política los que han primado y se demuestra porque se crearán juzgados en provincias donde el número de asuntos es menor que en Valladolid», explicó.



Feliciano Trebolle. / HENAR SASTRE

El decano de los letrados vallisoletanos puso en duda la voluntad del Gobierno de Zapatero de atajar el problema, «al menos en la provincia vallisoletana». Para Enrique Sanz, la decisión afectará sobre todo a las víctimas de la violencia doméstica y choca también con los intentos del Gobierno de aplicar medidas más duras en aquellos puntos donde se denuncian más agresiones.

«Desde el punto de vista de medidas procesales, Valladolid va a continuar igual, y los jueces no van a poder tener esa dedicación que se les estaba demandando», insistió el decano de los letrados.

Magistrados de la Audiencia de Valladolid, presidida por Feliciano Trebolle, han lamentado la decisión del Gobierno.

Reconvertir el Juzgado número 6

J. M. VALLADOLID ■ El malestar por la decisión del Consejo de Ministros ha llegado también al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, cuya Sala de Gobierno se pronunció el pasado 28 de febrero a favor de que el Real Decreto incluyese también a Valladolid. El TSJ solicitó que se crease en esta capital un juzgado para la violencia de género para que entrase en servicio, al igual que el resto, en junio.

En caso contrario, el TSJ proponía que el Juzgado de Instrucción número 6, que está previsto funcione en diciembre, se reconvierta en Juzgado contra la Violencia Doméstica entrando en servicio este mes de junio.

Actualmente, en la capital vallisoletana hay cinco juzgados de Instrucción que se encuentran desbordados en el volumen de asuntos. Solo en el 2004 estos cinco juzgados han alcanzado 39.000 actuaciones, de las cuales 33.092 fueron diligencias previas.

En la Memoria del 2004 del presidente de la Audiencia de Valladolid, Feliciano Trebolle, se hacía hincapié en la necesidad de la creación de este nuevo Juzgado de Violencia de Género, una circunstancia que no ha sido atendida por el Gobierno.

Palma contará con un Juzgado de Violencia sobre la Mujer

E.L.V.

Palma de Mallorca será una de las 14 capitales de provincia que contará con uno de los nuevos 16 Juzgados de Violencia Sobre la Mujer que se crearán a lo largo de 2005 en toda España, según un Real Decreto aprobado ayer en el Consejo de Ministros a petición del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar. El Real Decreto prevé que el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que sean los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción los que se encar-

guen de estos asuntos en las circunscripciones donde no se considere conveniente crear un exclusivo Juzgado de Violencia Sobre la Mujer. La medida parte con la intención de asegurar que en todos los partidos judiciales de España haya un juzgado de violencia en forma exclusiva o bien compatibilizado con otras materias. Las capitales de provincia que contarán con un juzgado serán Granada, Málaga, Sevilla, Palma, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Alicante, Valencia, Murcia, Vitoria, San Sebastián y Bilbao, mientras que Madrid y Barcelona tendrán dos.



Guardias civiles piden más coordinación con los juzgados en los casos de maltrato

Los delitos por violencia doméstica se incrementan un 353% en Alicante

REDACCIÓN ■ ALCANTE

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de Alicante denunció ayer "la falta de coordinación" que, a su juicio, se produce entre los órganos judiciales y los respectivos cuerpos policiales para hacer cumplir las órdenes de alejamiento y la protección de las víctimas por malos tratos.

Un informe elaborado por la AUGC sobre los índices de la delincuencia en la provincia de Alicante afirma que tampoco "existe en la mayoría de los acuartelamientos de la Guardia Civil conexión telemática con los juzgados competentes que permita de manera inmediata la transmisión, vía Internet, tanto de

la solicitud de orden de protección como del atestado policial".

La agrupación profesional recuerda que el punto 1.6 del protocolo para la implantación de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica "hace referencia expresa a la utilización de medios telemáticos" por parte de los cuerpos policiales para transmitir inmediatamente el atestado a la autoridad judicial y adoptar así las medidas pertinentes en un plazo mínimo.

Sin embargo, "la inexistencia de una conexión telemática entre los cuerpos policiales y los órganos judiciales" demora "excesivamente" la aplicación de las medidas dirigidas

a "acelerar el proceso de protección de las víctimas" por malos tratos, según la AUGC.

A ello se une "la falta de formación especializada en las unidades territoriales de la Guardia Civil de Alicante", lo que deriva "en un pésimo y deficiente servicio de aten-

La Asociación Unificada de Guardias Civiles lamenta que no haya conexión telemática con los juzgados

ción a estas víctimas, que requieren de un trato y atención especial por personal instruido", señala la asociación en su informe.

Según los datos de la AUGC, el año pasado hubo 1.439 delitos relacionados con la violencia contra la mujer y de pareja en la provincia de Alicante, frente a los 317 ocurridos en 2003. Esto que supone un incremento del 353%; es decir, los casos de han multiplicado por 4,5.

Sin formación específica

La AUGC asegura que "tan sólo" seis agentes desempeñan labores especializadas en violencia de género para "toda la provincia" y, al mismo tiempo, afrontan "la dificultad de encontrarse encuadrados en los equipos de la Policía Judicial de la Comandancia, razón por la cual no pueden desarrollar una tarea exclusiva hacia este tipo de delitos".

La agrupación sostiene, además, que no se han impartido cursos de formación adecuados.



VIOLENCIA DOMÉSTICA

Abogados afirman que el exceso de órdenes de alejamiento impide a la policía proteger a todas las víctimas

Creen que el juzgado de violencia creado para Valencia es insuficiente

La jueza decana de Barcelona y el Colegio de Abogados de Valencia coincidieron ayer en que el exceso de órdenes de alejamiento hace imposible que la policía proteja a todas las víctimas. Lamentaron que haya falsas denuncias usadas para casos de divorcio y consideraron insuficientes los juzgados de violencia creados ayer.

R. HUGUET ■ VALENCIA

El Colegio de Abogados de Valencia y la jueza María Sanahuja, decana de Barcelona, calificaron como positiva la ley integral contra la violencia doméstica pero alertaron de algunos aspectos "que se han llevado al extremo".

Como principal ejemplo, Sanahuja recordó el uso de denuncias falsas por malos tratos para ser utilizadas "como una posición de fuerza para negociar" en casos de separación o divorcio. La decana de los juzgados de Barcelona fue la primera en advertir sobre esta situación.

Fue "decir en voz alta algo que muchos estábamos pensando" y hacer una denuncia "que puede ser

Sanahuja califica la ley integral como un gran avance, pero alerta de que su aplicación llega a algunos "extremos"

malinterpretada" y que un juez varón "no podría haber hecho".

El presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, respaldó las opiniones de Sanahuja sobre la ley integral y sobre algunos aspectos de cómo se aplica, ante los que cabrían "pequeñas modificaciones".

La jueza también se opuso a que los fiscales pidan la orden de protección "sistemáticamente" y que los jueces la concedan "de forma automática", en ocasiones, "para protegerse a sí mismos" por si la mujer

sufre una agresión posterior y no se le concedió la orden.

Esta situación lleva, agregó la jueza decana, a que haya un "exceso" de órdenes de protección y las Fuerzas de Seguridad no puedan hacer un seguimiento de todas ellas. A la Policía le pidió que no

sólo sea "un buzón de denuncias", que investigue los casos y que aporte atestados para estudiar mejor las denuncias.

"Es muy difícil identificar una caso de malos tratos cuando sólo tienes la declaración de las dos partes" y no hay informes policiales, sanitarios o de servicios sociales.

Máxima implicación

A los médicos les pidió que denuncien más casos, mediante la detección de agresiones continuadas, a los abogados que no aconsejen a sus clientes la denuncia penal como ins-

trumento para el divorcio y a los medios, que no prometan "sangre para después de la publicidad".

La jueza concluyó que ha habido "importantes avances", pero alertó sobre los excesos de convertir en delito cualquier acción, se opuso a que una denuncia (sin que haya condena) tenga tanto peso en los divorcios y que haya que "corregir el dolor innecesario" creado por los "extremos" de la nueva ley.

Ante las acusaciones falsas, el Colegio de Abogados de Valencia "perseguirá duramente".

Real y Sanahuja consideraron que los 16 nuevos juzgados específicos para casos de violencia contra la mujer y aprobados ayer por el Consejo de Ministros, son "insuficientes". Habrá uno para Alicante y otro para Valencia.

Para esta última ciudad habían sido reclamados dos y otro para Castellón. "Con este número -dijo en general Sanahuja- no habrá una respuesta eficaz", debido a la acumulación de los casos que actualmente se reparten todos los juzgados de instrucción.



Agentes de policía trasladan a los juzgados de Alicante a un hombre acusado de agredir a una mujer embarazada. /A. DOMÍNGUEZ



EN PLENA NEGOCIACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LA DGA

Justicia tendrá que alquilar pisos para instalar nuevos juzgados

El de instrucción número 11 asumirá en junio los casos de violencia de género

Zubiri y el Poder Judicial califican de «rabiosa» la necesidad de espacios judiciales



►► De izquierda a derecha, López, Comas y Zubiri, en los pasillos de la Audiencia.

EDUARDO BAYONA

J. M. PÉREZ BERNAD
 ZARAGOZA

El Ministerio de Justicia tendrá que recurrir al alquiler de pisos para instalar los nuevos juzgados que se creen a partir de ahora, según informaron ayer los vocales del Consejo del Poder Judicial para Aragón (CGPJ), Monserrat Comas y Enrique López. Los consejeros visitaron ayer Zaragoza, donde se reunieron con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para analizar la situación judicial en la comunidad y la política del CGPJ.

Concretamente, el primer inmueble se alquilará en la calle Lagasca para instalar el Juzgado de Menores número dos, frente al edificio donde se encuentra el uno. De esta forma se cumplirá el principio de separar geográficamente la justicia para los adolescentes de la de los mayores, una medida que el presidente del TSJA, Fernando Zubiri, considera muy positiva.

Este órgano judicial está ahora en dependencias del edificio de la plaza del Pilar, en las que se ubicará desde el mes de junio el Juzgado de Instrucción número 11, de nueva creación y que se especializará en la aplicación de la futura Ley Integral Contra la Violencia de Género, que compatibilizará con la tramitación de otros asuntos ordinarios.

Comas, que también preside el Observatorio Nacional de Violencia Doméstica, explicó que Zaragoza no ha entrado este año en el cupo de juzgados específicos de este tipo de delitos, 16 en toda España, y atribuyó su no inclusión en la carga de trabajo.

Según los datos que maneja el Observatorio, de las 76.600 agresiones denunciadas en toda España durante el 2003, 1.100 se registraron en Aragón. Desde enero a septiembre del 2004 se presentaron 668. El 90% de las víctimas son mujeres.

No obstante, Enrique López añadió que en el informe del CGPJ para el 2006 se señala la conveniencia de que Zaragoza cuente ya ese año con un juzgado específico para la violencia doméstica.

PRECARIEDAD / Zubiri anunció que también se alquilará otro inmueble para instalar el Juzgado de Primera Instancia número 19, que actualmente está de prestado en el palacio de la Audiencia.

En relación con la precariedad de instalaciones, Comas explicó que el próximo mes de abril se abrirá la li-

citación para ampliar las instalaciones del edificio de juzgados de la plaza del Pilar, con la realización de obras en la zona ajardinada. Este proyecto permitirá crear tres nuevas salas de vistas, instalar el Registro Civil y disponer de espacio para el juzgado de lo Contencioso que también se creará este año. En la Almunia, que contará este ejercicio con un segundo órgano de primera instancia e instrucción, no hay problemas de instalación.

El presidente reconoció que las condiciones en que trabaja la Justicia en Aragón no son las óptimas y que, de momento, hay que acogerse a soluciones transitorias para dar ubicación a los juzgados que son necesarios.

Zubiri y los consejeros, que hablaron de las «rabiosa necesidad de espacios» judiciales en Zaragoza, hicieron un llamamiento al Gobierno

aragonés, al ministerio y al ayuntamiento para que el nuevo edificio judicial, que parece configurarse como *ciudad de la Justicia*, sea una realidad y para que el proceso de negociación de transferencias dinamicese ese proyecto en lugar de obstaculizarlo.

En relación con la transferencia, López señaló manifestó la opinión favorable a que se haga cuanto antes del CGPJ «en beneficio de la Justicia y del ciudadano» y resaltó la voluntad política del Gobierno aragonés de llevar a buen término las negociaciones. ■

HERALDO DE ARAGON

DIARIO INDEPENDIENTE
FUNDADO EN 1895 • Año CXI

Las estrecheces de la Justicia

Cada vez es más patente que los medios de que dispone la Justicia en Zaragoza son absolutamente precarios, claramente insuficientes para cumplir con la eficacia y el decoro debidos su trascendental servicio. Hay que buscar de una vez remedio a esta situación

EL JUZGADO nº 19 de Primera Instancia y de lo Mercantil, de reciente creación en Zaragoza, está acogido en el piso que dejó el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. No ha sido posible encontrar otro lugar donde instalar la sede de ese doble juzgado, que requiere espacio propio. Tampoco se podrá crear un juzgado de Violencia Doméstica, cuyas funciones tendrá que asumir el nº 11 de Instrucción cuando se cree. Estos hechos dan idea de la situación en la que se encuentra el inmobiliario de la Justicia en Zaragoza, con un palacio de la Audiencia vetusto y laberíntico, donde se aglomeran servicios (hay despachos compartidos por varios magistrados, que deben abandonarlo cuando uno de ellos atiende un caso), y unos Juzgados, los de la Plaza del Pilar, tan sobresaturados que su actuación diaria, llena de inconvenientes, es casi un prodigio.

El principio de funcionalidad de la Justicia incluye que sea rápida. Un axioma evidente, que requiere disponer de medios al menos decorosos, pues lo contrario dificulta gravemente su esencial misión. Eso, sin considerar la necesaria dignidad que conviene al poder independiente en que se basa el Estado de derecho. Ayer visitaban la sede del Tribunal Superior dos vocales-delegados del Consejo General del Poder Judicial. Conocedores de la deficitaria situación de los Juzgados zaragozanos, confían en una pronta solución, coincidiendo con el proceso de transferencias que se ha de producir este mismo año. Momento, pues, oportuno para recordar proyectos que quedaron en nada, como la ampliación mediante anexo del histórico edificio de la Audiencia -cuyo presupuesto, incluso, estuvo aprobado- y la construcción de una Ciudad de la Justicia. La situación es muy precaria y no debe dejarse que se convierta en insostenible.

Ultima Hora

PALMA DE MALLORCA

O.J.D.: 33.248 E.G.M.: 181.000

86 cm2
323 Euros
Sección: Local
Página 29
04/03/2005



Tertulias en el Colegio de Abogados. El decano del Colegio de Abogados de Balears, Joan Font, pronunció ayer una conferencia en el ciclo de tertulias que Jóvenes Abogados de Balears organizará todos los jueves primeros de cada mes. ■ Foto: JAUME MOREY



El Colegio de Abogados presenta dos nuevos libros

Ayer tarde se presentaron en el Colegio de Abogados las obras «Bandolerismo y justicia en el Antiguo Reino de Sevilla. Delitos, penas, delinquentes y Jueces» y «El Cabo de Monte-Palacio (1872-1907)», de las que es autor el letrado José Santos Torres. La presentación corrió a cargo del letrado Oscar Cisneros Marco. Asimismo le acompañaron el Excmo. Sr. General en jefe de la IV Zona de la Guardia Civil, José Píriz y el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo.

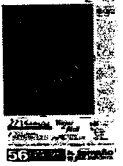


LAUREANO VALLADOLID

La aplicación de la Ley 1/2004

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, y el vocal del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ) Agustín Azparren Lucas clausuraron ayer el 'II Curso de Actualización Legislativa', en el que se ha estudiado la Ley Orgánica de Medi-

das de Protección Integral contra la Violencia de Género. El decano del Colegio de Abogados agradeció al vocal su colaboración en el cierre del curso y también a los participantes su asistencia y expresó su satisfacción por el desarrollo del curso.



Clausurado el curso sobre la ley contra la Violencia Doméstica

Una mesa redonda cerró tres jornadas de estudio de la Ley Integral en el PEC

El decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, encargado de clausurar el curso junto al vocal del Consejo General del Poder Judicial Agustín Azparren, destacó que se pudo abordar la aplicación de la ley desde distintos puntos de vista

LA CLAVE

Formación Blas Jesús Imbroda destacó que el Colegio de Abogados de Melilla siempre ha apostado por la formación de la abogacía como uno de los puntos esenciales en la prestación de servicios a los ciudadanos y además ha organizado un turno especializado para asistir a las víctimas de malos tratos.

ÁNGEL DE JESÚS MELILLA

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, y el vocal del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ) Agustín Azparren Lucas clausuraron ayer el 'II Curso de Actualización Legislativa', en el que se ha estudiado la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El decano del Colegio de Abogados agradeció al vocal su colaboración en el cierre del curso y también a los participantes su asistencia y expresó su satisfacción por el desarrollo del curso, que ha servido para abordar diferentes aspectos de la Ley Integral, y destacó que la mesa redonda que cerró el curso fue muy interesante debido a que dio la oportunidad de tratar la ley desde distintas áreas y puntos de vista como son el de los Juzgados, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los abogados, en definitiva, de todos los operadores que intervienen en los procesos para paliar los supuestos de malos tratos.

Además, destacó que el Colegio de Abogados de Melilla siempre ha apostado por la formación de la



LAUREANO VALLADOLID

Un momento de la mesa redonda que sirvió para clausurar el curso.

abogacía como uno de los puntos esenciales en la prestación de servicios a los ciudadanos y además ha organizado un turno especializado para asistir a las víctimas de malos tratos, que exige una formación continua y una actualización de los conocimientos. Por este motivo se organizó el curso que ayer concluyó.

En la última jornada del curso, que se inició el pasado miércoles y se ha desarrollado en el PEC, se lle-

vó a cabo una mesa redonda moderada por el magistrado del Juzgado de lo Penal número 2 de Melilla, Francisco Ramírez, quien destacó que su objetivo era que la mesa fuese muy práctica y pidió la participación de los asistentes.

Formaron parte de la mesa redonda la abogada y encargada de la Comisión del Turno de Oficio, María Victoria Fernández, el médico de los servicios de urgencia del Hospital Comarcal de Melilla, An-

tonio García Morillo, el magistrado del Juzgado de lo Penal número 1 de Melilla, José Luis Martínez, el capitán de la Policía Judicial de la Guardia Civil, José Antonio Martínez, y el jefe de brigada de la Policía Judicial de la Policía Nacional, José Fernández Cid. No pudo asistir, al encontrarse fuera de la ciudad, el médico forense de los Juzgados de Melilla, Javier Cristófol. Todos ellos expresaron su punto de vista sobre la aplicación de la Ley.